

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

PRIMERA COMISION  
11ª sesión  
celebrada el lunes  
25 de octubre de 1993  
a las 15.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 11ª SESION

Presidente: Sr. Von WAGNER (Alemania)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL PROGRAMA RELACIONADOS CON EL DESARME Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.1/48/SR.11  
29 de noviembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL PROGRAMA RELACIONADOS CON EL DESARME Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)

1. El Sr. JACOB (India) dice que en los últimos años se han producido cambios radicales en la arena internacional que plantean nuevas tareas en la esfera del desarme y la seguridad internacional. El rechazo a la política de bloques, la eliminación de las tensiones en las relaciones entre Oriente y Occidente y de las contradicciones ideológicas en general y el reconocimiento cada vez mayor de la interdependencia del mundo han propiciado el surgimiento de la aspiración a establecer un orden internacional más seguro.

2. El año 1993 puede considerarse un año sumamente favorable desde el punto de vista del desarme, ya que junto con la firma de la Convención sobre las Armas Químicas, en que se prevé la liquidación de toda una serie de armas de destrucción en masa, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia suscribieron los acuerdos START-II. La firma de estos dos importantes instrumentos ha demostrado que, cuando hay voluntad política, se pueden alcanzar progresos extraordinarios en la esfera del desarme. Cabe esperar que los acuerdos START-II contribuyan al logro del desarme nuclear, en el que están involucrados no sólo los Estados Unidos y la Federación de Rusia, sino también todos los Estados poseedores de armas nucleares, con miras a la total liquidación de esas armas.

3. A este respecto sigue manteniendo su actualidad el Plan de Acción propuesto por la India hace cinco años en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en que se prevé la liquidación de todos los tipos de armas nucleares en tres etapas. Desde 1965 la India ha expresado en reiteradas ocasiones que, para prevenir una catástrofe nuclear, hay que examinar la cuestión de la no proliferación en todos sus aspectos. El hecho de que en la actualidad exista la posibilidad de contrabandear materiales fisionables y suministrar secretamente armas nucleares a los terroristas y el problema de en qué van a ocuparse los científicos nucleares se explican porque los esfuerzos en materia de no proliferación se han orientado primordialmente a impedir que los Estados no poseedores de armas nucleares las adquieran, mientras que, por otra parte, los Estados que poseen armas nucleares han incrementado en progresión geométrica sus arsenales nucleares cuantitativa y cualitativamente.

4. La India se opone a la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en la forma en que está redactado actualmente, dado su carácter discriminatorio. Es de todo punto imprescindible lograr acuerdos internacionales y consenso respecto de lo que se entiende por no proliferación, con el objeto de adoptar medidas concretas para hallar un enfoque global del régimen de no proliferación que tenga carácter universal, general y no discriminatorio. Si la comunidad internacional ha podido llegar a acuerdos respecto de la prohibición de las armas químicas, hay razones para suponer que, de existir la voluntad política, también se podría llegar a acuerdos análogos respecto de la prohibición de las armas nucleares.

(Sr. Jacob, India)

5. En el actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al igual que ocurrió en años anteriores, la India ha propuesto un proyecto de resolución en que se exhorta a firmar una convención sobre la prohibición del empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares como primera medida necesaria para lograr la eliminación de estos tipos de armas y prevenir una guerra nuclear.

6. La India expresa satisfacción por el llamamiento hecho por el Presidente Clinton a concluir un acuerdo internacional sobre prohibición de la producción de plutonio y de uranio altamente enriquecido con fines militares. Dicho acuerdo se examinaría en el marco de la Conferencia de Desarme, pero es indispensable que esa prohibición sea total y esté sujeta a verificación sobre la base de un régimen no discriminatorio. Además, habría que garantizar que el acuerdo no tuviera repercusiones negativas para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la realización de programas nucleares de interés civil.

7. La India saluda la decisión histórica de la Conferencia de Desarme de 10 de agosto de 1993 de otorgar mandato a su Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares para que celebre negociaciones. El objetivo del tratado sobre prohibición completa de los ensayos nucleares deberá consistir en la suspensión de los ensayos de todos los tipos de armas nucleares y, en consecuencia, en la abstención de la proliferación horizontal o vertical de las armas nucleares sobre una base no discriminatoria. No obstante, no deberá considerársele como instrumento para frenar el desarrollo tecnológico ni para perpetuar la división del mundo en "poseedores" y "no poseedores".

8. El examen de la ciencia y la tecnología y sus relaciones con el desarme sigue dejando mucho que desear. Mientras que, por una parte, se imponen limitaciones unilaterales al comercio de los países que poseen tecnología, equipo y materiales de doble propósito con los países en desarrollo, por otra, se pasa por alto, en gran medida, la influencia negativa que ejercen la ciencia y la tecnología sobre la consecución de progresos en materia de desarme. Estas tendencias interponen serios obstáculos al desarrollo económico de los países en desarrollo y al desarme.

9. Causa preocupación la posibilidad de que la transparencia en relación con los suministros de armas se convierta de por sí en un objetivo. La transparencia debe demostrarse en la reducción de los gastos de defensa tanto en el per cápita por habitante como en el porcentaje respecto del PIB. Entre 1987 y 1992 el porcentaje de gastos de defensa de la India se redujo en un 4,68% y en 1992, representó el 2,75% del PIB. La India siempre ha sido partidaria de reducir los excesivos gastos militares que impulsan la carrera de armamentos. El objetivo deberá ser la reducción total de las armas convencionales en todo el mundo hasta los niveles que requieren las necesidades mínimas de defensa. Un aspecto importante de la transparencia en materia de armamentos es el tráfico ilícito de armas que constituye un peligro muy serio por sus efectos desestabilizadores y destructivos, ya que contribuye al surgimiento de fenómenos tales como el terrorismo estatal dirigido contra otros países, las actividades subversivas y el tráfico de estupefacientes.

(Sr. Jacob, India)

10. A pesar de que las actividades regionales pueden complementar y propiciar los esfuerzos que se realizan en todo el mundo en materia de desarme, cabe señalar que en la determinación de una región se deberá tener en cuenta toda una gama de problemas de la seguridad de los países interesados, además de la realización práctica de las medidas concretas de desarme propuestas en ese contexto. Cada región se deberá determinar con precisión con el pleno consentimiento de los Estados participantes. Los Estados interesados concertarán libremente acuerdos teniendo en cuenta las características particulares de la región. La observancia estricta de los principios fundamentales de las relaciones internacionales, como son la no injerencia en los asuntos internos, el rechazo a la instigación del terrorismo, el separatismo o la actividad subversiva, y las medidas de fomento de la confianza correspondientes son requisitos previos indispensables para la concertación de esos acuerdos.

11. Los acuerdos suscritos recientemente sobre limitación de las armas estratégicas y la decisión de emprender negociaciones sobre un tratado de prohibición total de las armas nucleares, así como el llamamiento a suscribir acuerdos internacionales sobre la prohibición de la producción de plutonio y uranio enriquecido con fines militares demuestran que es posible detener la carrera de armamentos e incluso invertir su curso. Es indispensable que esos esfuerzos lleguen a su lógica culminación, a saber, el desarme nuclear completo. En este contexto sería conveniente que en el futuro todos los Estados poseedores de armas nucleares acordaran una moratoria total sobre la elaboración y desarrollo ulteriores de las armas nucleares.

12. El Sr. YOO (República de Corea) dice que una de las pruebas más convincentes que puede dar cualquier país sobre su fidelidad al principio de la no proliferación es su adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

13. La República de Corea es partidaria de la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en la Conferencia de 1995. El Tratado sobre la no proliferación es un medio importantísimo para prevenir la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares, sin embargo, es indispensable que sea más justo.

14. Con miras a impedir la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares es menester que se ponga fin a los ensayos nucleares. A este respecto cabe señalar la decisión de la Conferencia de Desarme de emprender negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de otorgar al Comité ad hoc sobre prohibición de los ensayos nucleares el mandato de celebrarlas. Si bien uno de los Estados poseedores de armas nucleares realizó recientemente un ensayo nuclear, todos esos Estados están en el deber de observar las moratorias sobre los ensayos nucleares.

15. El sistema de salvaguardias del OIEA es el mecanismo clave para garantizar la eficacia del Tratado sobre la no proliferación. A este respecto, cabe destacar que es necesario que todas las partes en el Tratado sobre la no proliferación cumplan los compromisos contraídos en virtud de los acuerdos sobre salvaguardias, incluido el consentimiento para que se realicen inspecciones especiales.

(Sr. Yoo, República de Corea)

16. Causa seria preocupación el hecho de que la República Popular Democrática de Corea no está cumpliendo los compromisos contraídos en virtud de los acuerdos sobre salvaguardias suscritos con el OIEA. En los últimos tiempos la comunidad internacional ha estado realizando gestiones para resolver este problema, pero no deja de tropezar con obstáculos. Corea del Norte ha limitado las inspecciones extraordinarias y programadas del OIEA sólo a los servicios técnicos.

17. El programa nuclear de Corea del Norte constituye una amenaza para el régimen internacional de no proliferación y para la estabilidad en la región. El orador exhorta a la República Popular Democrática de Corea a cumplir los compromisos contraídos en virtud del acuerdo sobre salvaguardias, de conformidad con la resolución 825 (1993) del Consejo de Seguridad de 11 de mayo de 1993 y demás resoluciones pertinentes aprobadas por la Junta de Gobernadores y la Conferencia General del OIEA. También es importante señalar la necesidad de aplicar la Declaración Conjunta sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la península de Corea suscrita por la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea, que entró en vigor en febrero de 1992.

18. Desde que terminó la guerra fría ha aumentado el peligro de conflictos regionales. La garantía de la paz y la seguridad internacionales requiere como nunca antes que los países realicen esfuerzos colectivos para establecer el diálogo y la cooperación a niveles regional y subregional. Este año en la región de Asia y el Pacífico se lograron progresos considerables en la esfera del desarme regional y el fomento de la confianza. Los países de la ASEAN propusieron un diálogo sobre cuestiones de la seguridad en la región de Asia y el Pacífico en el marco del foro regional de la ASEAN.

19. El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, que comenzó este año de conformidad con la resolución sobre transparencia en materia de armamentos aprobada por la Asamblea General en 1991, contribuye en gran medida al fomento de la confianza a nivel mundial y regional. Cabe señalar con satisfacción el hecho de que casi 80 países han informado de sus existencias de armas entre ellos los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La participación general en el Registro es la clave de su éxito. Por otra parte, es menester seguir examinando a nivel mundial y regional las cuestiones de la realización y establecimiento del sistema de inscripción.

20. Las Naciones Unidas han sido un foro eficaz para las negociaciones sobre cuestiones del desarme multilateral. A juicio de Corea, es menester ampliar a este respecto la composición de la Conferencia de Desarme teniendo en cuenta las transformaciones ocurridas en la arena internacional.

21. El Sr. BATIUK (Ucrania) dice que la delegación de Ucrania está convencida de que el logro de nuevos progresos en la esfera del desarme nuclear es una de las tareas prioritarias en los esfuerzos para limitar los armamentos. La aspiración de Ucrania de convertirse en un Estado no poseedor de armas nucleares cuenta con la comprensión y el apoyo plenos de la comunidad internacional.

22. Tras la desintegración de la URSS, Ucrania heredó las armas nucleares que estaban emplazadas en su territorio. Ucrania está preparada para buscar solución a este complejo conjunto de problemas nucleares sobre una base racional y equilibrada. En las "Directrices fundamentales sobre política exterior de

/...

(Sr. Batiuk, Ucrania)

Ucrania", aprobadas por el Parlamento del país este verano, se señala que mientras sigan en vigor los compromisos históricos como poseedora de armas nucleares heredadas de la ex Unión Soviética, "Ucrania en ningún momento aprobará su utilización y excluye del acervo de su política exterior la amenaza nuclear".

23. En relación con sus aspiraciones de eliminar las armas nucleares de su territorio, Ucrania tropieza con un conjunto de complicados problemas políticos y tecnológicos, entre los cuales los más importantes son el otorgamiento a Ucrania de las garantías para la seguridad nacional y de la ayuda financiera y económica en todos los aspectos para la eliminación de las armas nucleares. Hasta el presente existe un acuerdo básico entre los Estados poseedores de armas nucleares de otorgar esas garantías en la forma de declaraciones políticas unilaterales. Sin embargo, es menester que estas garantías de seguridad a Ucrania se expresen en la forma de tratados bilaterales y multilaterales jurídicamente vinculantes suscritos por Ucrania con los Estados poseedores de armas nucleares. La destrucción de las armas nucleares emplazadas en Ucrania requiere cuantiosas inversiones que no puede permitirse la economía nacional. Cabe recordar que ni el Gobierno ni los ciudadanos de Ucrania participaron en la adopción de decisiones sobre la producción y el emplazamiento de armas nucleares en su territorio. El país se ve en una situación en que le piden que contraiga responsabilidades internacionales respecto de los acuerdos START, en cuya elaboración no participó y cuya aplicación requiere gastos enormes.

24. El Presidente de Ucrania propuso la creación de un fondo internacional cuyo objetivo es garantizar la elaboración y financiación de un programa de eliminación de las armas ofensivas estratégicas en el país. Como señaló la semana pasada el Sr. Ploschom, Presidente del Parlamento de Ucrania, el Parlamento puede ratificar el acuerdo START-II antes de que finalice el año, si a los parlamentarios se les dan explicaciones detalladas sobre el programa de eliminación, compensación y garantías para la seguridad. A pesar de algunas declaraciones que se han escuchado en esta sala, todavía no están creadas al 100% las condiciones que lo propicien.

25. Ucrania apoya en todas sus partes las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y es partidaria de que todos los Estados partes lo cumplan cabalmente y de que nuevos Estados se adhieran a él. Ucrania apoya la actividad del OIEA encaminada a otorgar garantías universales sobre no proliferación de las armas nucleares y está dispuesta a aplicar las salvaguardias correspondientes del OIEA a todas las instalaciones nucleares que se encuentran en su territorio o bajo su jurisdicción.

26. Uno de los aspectos más importantes de la no proliferación y la total eliminación de las armas nucleares es la prohibición completa de los ensayos nucleares. Al respecto, Ucrania es firme partidaria de la pronta prohibición de los ensayos nucleares subterráneos.

27. Ucrania figura entre los primeros signatarios de la Convención sobre prohibición de las armas químicas, y actualmente se prepara para ratificarla. Además apoya indeclinablemente los esfuerzos encaminados a la creación de zonas libres de armas nucleares y zonas de paz y cooperación en distintas partes

(Sr. Batiuk, Ucrania)

del mundo. La creación de esas zonas podría contribuir al desarrollo de relaciones de buena vecindad y al fomento de la confianza entre los Estados, y haría predecibles las relaciones internacionales.

28. La situación actual en Europa pone en primer plano la cuestión del fortalecimiento de la cooperación regional en materia de seguridad. Se podría crear un espacio paneuropeo unificado de seguridad si se lograra la estabilidad regional en Europa central y oriental y si esa región se convirtiera en parte integrante de la estructura de seguridad de Europa occidental. Los esfuerzos encaminados a la estabilidad y la seguridad regionales en Europa central y oriental forman parte inseparable de la estrategia paneuropea de seguridad. Esos esfuerzos abarcan los aspectos políticos, económicos, militares y de otra índole de apoyo a la estabilidad, y permiten a los Estados europeos entablar un diálogo político activo y adoptar medidas eficaces para la prevención de los conflictos.

29. En la primera etapa, los países de Europa central y oriental podrían emitir una declaración conjunta en la que determinarían los esfuerzos comunes para fortalecer la estabilidad y la seguridad en la región y anunciarían estar dispuestos a mancomunar sus esfuerzos para lograr ese fin. En la segunda etapa, se podría crear, sobre la base de consultas bilaterales y multilaterales, un sistema concreto de confianza mutua, estableciendo contactos estrechos periódicamente entre los Jefes de Estado de la región, así como entre los ministerios de relaciones exteriores y de defensa. Estas ideas y otras de otro carácter se debatieron en el Simposio de las Naciones Unidas sobre seguridad, desarme y medidas de fomento de la confianza en el contexto de la CEI, celebrado en Kiev del 27 al 30 de septiembre de 1993.

30. Una de las tareas más complejas y esenciales que tienen ante sí los países de la ex URSS es el problema de la conversión. A juicio de Ucrania, convendría que las Naciones Unidas centraran su atención en este asunto y utilizaran sus enormes posibilidades y su experiencia para buscar soluciones al problema de la desmilitarización de la economía nacional de algunos Estados.

31. Ucrania atribuye suma importancia al Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y hace todo lo que está a su alcance para que se aplique. Este Tratado permite acelerar el proceso de desarme en Europa, eliminar las desproporciones que aún existen en las fuerzas armadas y aumentar el nivel de previsibilidad de la situación militar y estratégica en el continente. La reducción de los niveles de armamentos demanda la transparencia en los asuntos militares, lo cual se convierte en un importante factor complementario de la estabilidad internacional. Ucrania es partidaria de que se garantice la apertura en la esfera militar y se intercambie información sobre capacidad militar de los Estados. Corresponde a los Estados Miembros de las Naciones Unidas suministrar voluntariamente esa información todos los años, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

32. Ucrania atribuye gran importancia a la ampliación del número de miembros de la Conferencia de Desarme y aspira a lograr la condición de miembro de pleno derecho de la Conferencia.

33. El Sr. TAYLHARDAT (Venezuela) dice que el problema del desarme no ha perdido actualidad en un escenario político internacional que ha experimentado cambios sorprendentes. El fin de la confrontación Este-Oeste ha creado condiciones más propicias para avanzar a paso acelerado en esferas tales como el desarme nuclear, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la eliminación de las armas de destrucción en masa. El orador saluda complacido el anuncio del representante de Ucrania que hace abrigar esperanzas de que ese país ratifique los acuerdos START-I antes de que finalice el año, y constata con satisfacción los importantes progresos alcanzados en la reducción de las armas convencionales en Europa donde se han acumulado grandes arsenales de armas.

34. En lo que respecta a la prohibición completa de los ensayos nucleares, Venezuela siempre ha sido partidaria de que se concierte un tratado de prohibición y suspensión completas de todos los ensayos de armas nucleares en todos los ambientes. Por ello atribuye importancia trascendental al hecho de que se otorgara al Comité ad hoc de la Conferencia de Desarme el mandato de celebrar negociaciones. Venezuela es uno de los países promotores de la celebración de la Conferencia de enmiendas al tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares y considera que esta Conferencia y la Conferencia de Desarme deben desarrollarse paralelamente y complementarse mutuamente.

35. Los países no poseedores de armas nucleares saludan complacidos la suspensión unilateral y voluntaria de los ensayos nucleares que vienen observando las Potencias que poseen armas nucleares. Sin embargo, es deplorable el hecho de que la República Popular de China haya violado esa moratoria en momentos en que todo parecía indicar que existían las condiciones para que fuera permanente. Cabe esperar que el ensayo chino no pase de ser un hecho individual y aislado.

36. Otro de los temas importantes es el de la vinculación entre el desarme y el desarrollo. Desde que terminó la guerra fría muchos países han tenido que dedicar atención creciente a la reasignación a la economía civil de los considerables recursos financieros, humanos, científicos y materiales que se estaban utilizando en la industria militar. La aplicación de los acuerdos concertados por las principales Potencias militares para reducir sus arsenales y disminuir el nivel de sus fuerzas armadas ha comenzado a liberar recursos que se podrán utilizar en la estructura económica civil de esos países. Respecto de la conversión de la industria militar, el orador toma nota complacido de la declaración del Director del Organismo de Control de Armamentos y Desarme de los Estados Unidos respecto de que la reasignación de la capacidad excedente del sector industrial de defensa con miras al crecimiento económico es una de las cuestiones de más alta prioridad. Ello demuestra que se ha dado un nuevo enfoque de este problema.

37. En enero de este año se firmó la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Ciento cuarenta y ocho Estados han firmado ya esta Convención, pero solamente cuatro la han ratificado. Cabe esperar que el proceso de ratificaciones se desarrolle a un ritmo acelerado, a fin de que pueda entrar en vigor lo antes posible, de manera que los trabajos del

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

Comité Preparatorio permitan poner en funcionamiento cuanto antes los mecanismos previstos en la Convención para la verificación de su cumplimiento y que en el proceso preparatorio se tenga debidamente en cuenta la necesidad de aplicar criterios de equidad en la distribución de la carga financiera del funcionamiento de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

38. Otro tema relacionado con el desarme son las garantías negativas de seguridad. Todo progreso alcanzado en este campo resultará beneficioso, sobre todo desde la perspectiva de contribuir a crear las condiciones más favorables posibles para celebrar en 1995 la Conferencia encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación. Venezuela espera que la Conferencia de Desarme pueda emprender cuanto antes negociaciones para alcanzar, antes de la Conferencia de 1995, un acuerdo que otorgue a los Estados no poseedores de armas nucleares seguridades adecuadas.

39. A fines de noviembre del año en curso tendrá lugar una sesión extraordinaria de la Conferencia General de los Estados Partes en el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL). Se espera que para entonces la Argentina, el Brasil y Chile, además de Cuba, se sumen al Tratado de Tlatelolco como partes de pleno derecho. De ese modo, el Tratado habrá alcanzado plena universalidad regional, lo que contribuirá a convertir la región de América Latina y el Caribe en zona libre de armas nucleares. Para aumentar la eficacia de este mecanismo sería conveniente que el Canadá se incorporara al régimen previsto en el Tratado de Tlatelolco.

40. Pese a que, desde el punto de vista de los Estados no poseedores de armas nucleares, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es desigual y asimétrico, y establece obligaciones poco equilibradas, ha prestado un gran servicio a la humanidad y es el elemento central del régimen internacional de no proliferación. El Tratado se concibió también como medio de poner fin a la carrera de armamentos. Esta es la razón por la cual se le incorporó el artículo VI que proporciona a los Estados no poseedores de armas nucleares la posibilidad de exigir a los Estados poseedores de esas armas el cumplimiento de los compromisos contraídos.

41. Al analizar las perspectivas de la Conferencia de examen y prórroga del Tratado hay que tener en cuenta dos elementos; por una parte, la necesidad de prorrogar la vigencia del Tratado y, por otra, la necesidad de continuar utilizándolo como medio de inducir a los Estados poseedores de armas nucleares a que aceleren el proceso de desarme nuclear, concierten un tratado de prohibición total de los ensayos nucleares e impulsen la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. A juicio de Venezuela, convendría encontrar una fórmula que permita conciliar y combinar esos dos elementos. Una alternativa en esa dirección podría ser que la Conferencia de 1995 decidiera prorrogar la validez del Tratado en las mismas condiciones en que se aprobó originalmente sin que se tratara de una prórroga indefinida e incondicional. El Tratado seguiría examinándose cada cinco años y a los 30 años se celebraría una nueva conferencia para examinar su validez. Simultáneamente las Potencias nucleares emitirían una declaración solemne en la que se comprometerían a dar pleno cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud del Tratado.

42. La Sra. SANTIPITAK (Tailandia) dice que la amenaza contra la seguridad internacional que aún persiste, por ejemplo, en los conflictos étnicos de la ex Yugoslavia y la ex Unión Soviética, han aumentado las preocupaciones respecto de la cuestión de la no proliferación de las armas convencionales y las armas de destrucción en masa. De ahí que Tailandia acoja complacida la decisión de las principales Potencias nucleares de prorrogar la moratoria sobre los ensayos nucleares que, cabe esperar, conduzca a la larga a la prohibición de esos ensayos. Sin embargo, Tailandia, al igual que otros Estados, expresa preocupación por el ensayo nuclear realizado recientemente en Asia.

43. Tailandia apoya los esfuerzos del Presidente de la Conferencia de enmiendas al Tratado sobre prohibición de los ensayos en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y bajo del agua, encaminados a lograr la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, y saluda además el mandato que la Conferencia de Desarme otorgó al Comité ad hoc para la celebración de negociaciones.

44. En 1995 expira el plazo de vigencia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los Estados partes en el Tratado deberán adoptar una decisión respecto de su prórroga ya que se trata de uno de los acuerdos internacionales más importantes cuyo objetivo es frenar el proceso de proliferación de las armas nucleares. La decisión sobre si se prorroga el Tratado por tiempo indefinido depende del grado de confianza que tengan todos los Estados en dicho Tratado, sobre todo los Estados que no poseen armas nucleares. A este respecto sería conveniente examinar propuestas constructivas sobre el fortalecimiento del régimen previsto en el Tratado, en particular las propuestas relacionadas con la asistencia técnica a los Estados partes que no poseen armas nucleares. Dado que el Tratado forma parte inseparable del proceso general de desarme, la celebración de negociaciones fructíferas sobre otros aspectos de este proceso podrá contribuir a la creación de condiciones favorables para prorrogar su validez por tiempo indefinido.

45. En lo que respecta a la transparencia en materia de armamentos, de que trata la resolución 47/52 L de la Asamblea General de 15 de diciembre de 1992, Tailandia considera que esa transparencia no podrá ser jamás sustituto de una reducción real de los armamentos. Como es natural, la transparencia total sobre la base de la no discriminación fortalecerá la capacidad de la comunidad internacional para controlar el tráfico de armas en todo el mundo. Todos deben tener bien claros los objetivos del Registro de las Naciones Unidas. La participación de los Estados en este proceso no pone en peligro su seguridad.

46. Para la eliminación y eventual reducción de los problemas pendientes o incipientes en materia de seguridad, es menester que se convoquen foros internacionales para el intercambio de opiniones entre grupos regionales sobre cuestiones de seguridad. A este respecto la Conferencia Ministerial de Países de la ASEAN celebrada en Singapur en julio adoptó la decisión de instituir un Foro Regional de países de la ASEAN a nivel de ministros para debatir cuestiones de la seguridad regional e internacional. La primera reunión de ese Foro se celebrará en Tailandia en julio de 1994.

47. La evolución de la situación política internacional ha permitido a muchos países llevar a cabo iniciativas regionales encaminadas a contribuir al desarrollo del diálogo y la cooperación. En este sentido, Tailandia, en el

(Sra. Santipitak, Tailandia)

contexto del informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado "Un programa de paz", organizó dos series de seminarios con el tema "Cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas en la esfera del fortalecimiento de la paz y la diplomacia preventiva", que se celebraron en Bangkok y Singapur. En estos seminarios participaron representantes de los países de la región, asociados de los países de la ASEAN en el diálogo y representantes de las Naciones Unidas, lo que aportó una importante contribución al franco intercambio de opiniones sobre importantes problemas regionales.

48. El Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) dice que en 1993 el mundo fue testigo de algunos cambios positivos en la esfera del desarme. Entre esos cambios figura la firma por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia de los acuerdos START-II, así como la moratoria sobre la realización de ensayos nucleares anunciada por los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Francia.

49. Una de las medidas más importantes adoptadas por la comunidad internacional en 1993 ha sido la firma de la Convención sobre las Armas Químicas, a la que en un plazo muy breve se han adherido 150 países. Esta Convención es el resultado de un enfoque multilateral basado en el principio de la igualdad soberana de los Estados. Su existencia es una prueba más de la eficacia de la Conferencia de Desarme.

50. Sri Lanka es fiel a los principios del desarme general y completo. Con suma satisfacción destaca que se ha logrado poner fin a la carrera de armamentos de los decenios 1970 y 1980. Sin embargo, sigue siendo una necesidad la reducción a la brevedad posible de los arsenales nucleares y la adopción de medidas concretas encaminadas a la total eliminación de las armas nucleares.

51. Sri Lanka expresa satisfacción por la decisión de la Conferencia de Desarme de emprender negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esta decisión responde a un viejo objetivo de la comunidad internacional de dar los primeros pasos concretos para lograr la total suspensión de los ensayos nucleares en todos los medios. La Conferencia de Desarme participará por primera vez en la elaboración de un tratado sobre armas nucleares. La Conferencia de Desarme, en la medida de sus posibilidades, comenzará negociaciones en 1994, con el objeto de dar por terminada a la mayor brevedad posible la labor de redacción del proyecto de tratado. Sri Lanka reconoce que no se trata de una tarea fácil, ya que además de las cuestiones de orden jurídico y político que habrá que resolver, es menester examinar además un aspecto tan importante como la verificación. Al respecto, la Conferencia de Desarme tendrá que aprestarse a realizar esta labor entre períodos de sesiones, con el objeto de concluirla en la fecha fijada.

52. Hasta el presente, el Tratado sobre la no proliferación, suscrito por 157 Estados, es el acuerdo en la esfera de control de los armamentos que goza del apoyo más amplio. Sri Lanka figura entre los primeros países de la región de Asia meridional signatarios de ese Tratado. Al respecto, tiene sumo interés en garantizar la consolidación y el mantenimiento de la vigencia de este Tratado. Es importante reconocer los defectos del proceso de aplicación del Tratado sobre la no proliferación para eliminarlos como corresponde, a fin de

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

asegurar la adhesión universal. Es importante también adoptar todas las medidas posibles con el objeto de lograr la participación en el Tratado sobre la no proliferación de países que todavía no se hayan adherido a él.

53. Como demostración de su fidelidad a la causa de la celebración con éxito de la Conferencia de 1995, Sri Lanka propuso su candidatura al cargo de Presidente de la Conferencia. A su juicio, el Embajador Jayanta Janapala posee los conocimientos necesarios, la experiencia de labor diplomática y la competencia suficientes para dirigir con éxito esta Conferencia.

54. La creación de mecanismos internacionales eficaces destinados a garantizar a los Estados que no poseen armas nucleares que no se emplearán o se amenazará con emplear el arma nuclear sigue siendo una de las cuestiones más importantes. Sri Lanka considera que la garantía más eficaz en este sentido es el desarme nuclear completo y la prohibición de las armas nucleares. Hasta la fecha todavía no se han alcanzado esos objetivos y es menester adoptar medidas urgentes para garantizar la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares. Sri Lanka está firmemente convencida de que esas medidas deben adoptarse sobre la base de acuerdos internacionales multilaterales y jurídicamente vinculantes y no sobre la base de declaraciones unilaterales.

55. Sri Lanka saluda la adhesión de Sudáfrica al régimen del Tratado sobre la no proliferación, así como su cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Por ser partidaria de la ampliación de las posibilidades del OIEA en materia de verificación respecto del Tratado sobre la no proliferación, Sri Lanka expresa la esperanza de que el Organismo incremente su capacidad y aumente el porcentaje de recursos que se asignan a los objetivos de la cooperación con los Estados Miembros en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

56. Otra de las cuestiones que causan preocupación son las reservas de plutonio y uranio altamente enriquecido que se han acumulado como resultado de la conclusión de acuerdos bilaterales en materia de desarme. La comunidad internacional tendrá que establecer un mecanismo internacional de control de esos materiales que representan una amenaza encubierta para la no proliferación del arma nuclear. Tal vez sea conveniente adoptar medidas eficaces para la conservación de esos materiales preferiblemente bajo control del OIEA. Dicha medida aliviaría las preocupaciones respecto de la posibilidad de que estos materiales caigan en manos extrañas, incluidas las organizaciones terroristas. Es menester realizar esfuerzos para que, en última instancia, se concierten acuerdos sobre la total suspensión de la producción de los materiales fisionables.

57. A juicio de Sri Lanka, la transferencia en materia de armamentos puede convertirse en una medida eficaz del fomento de la confianza sólo en caso de que se garanticen la igualdad y el equilibrio entre derechos y deberes de todos los Estados que participan en ese régimen. Actualmente Sri Lanka prepara su respuesta al cuestionario distribuido en relación con la preparación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. A juicio de Sri Lanka, este Registro deberá ampliarse posteriormente para que se incluyan todas las categorías y tipos de armas desestabilizadoras, entre ellas las armas de destrucción en masa.

(Sr. Goonetilleke, Sri Lanka)

58. Dado que durante la guerra fría se acumularon armas en exceso, actualmente existe un mercado abierto de armamentos. Todos los tipos de agrupaciones armadas tienen acceso a estas reservas de armas. Existen sistemas internacionales complejos que se encargan de financiar y suministrar estas armas a distintos lugares "candentes", lo que exacerba los conflictos existentes y lleva a nuevos conflictos. En la medida en que estas corrientes ilícitas de armamentos socaven los esfuerzos políticos que se hacen a distintos niveles, la diplomacia preventiva internacional y los procesos de reconciliación política nacionales no lograrán resultados satisfactorios. Es necesario adoptar medidas prácticas urgentes con el objeto de ampliar la cooperación internacional en esta esfera. Si la comunidad internacional mantiene la pasividad que ha demostrado hasta la fecha, los dictadores militares, los terroristas y otros grupos no sentirán el menor estímulo en participar en conversaciones políticas ni en el proceso democrático. Al respecto, Sri Lanka apoya totalmente la propuesta de Colombia de que en el próximo período de sesiones se incluya un tema titulado "Suministros internacionales de armamentos".

59. Sri Lanka atribuye importancia especial a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y apoya las opiniones vertidas al respecto por el Secretario General en su informe (A/48/221).

60. La cuestión de la aplicación de la Declaración sobre el Océano Indico como Zona de Paz ya lleva varios años en examen por la Primera Comisión y la Asamblea General. Sri Lanka expresa satisfacción por la nueva etapa de cooperación que comenzó como resultado de la terminación de la guerra fría. Sin embargo, dada la importancia estratégica del Océano Indico, es menester que se adopten medidas apropiadas para contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad en esa región. Ello permitirá a los Estados de la región volver a prestar atención al bienestar de sus pueblos y al desarrollo de sus países.

61. Una de las cuestiones más importantes que examina la Conferencia de Desarme es la ampliación de su composición. A este respecto, la delegación de Sri Lanka expresa satisfacción por los infatigables esfuerzos que realiza el Coordinador Especial de la Conferencia de Desarme para elaborar un conjunto de medidas que logre el apoyo de la mayoría de los miembros de la Conferencia de Desarme. Sri Lanka expresa la esperanza de que la Conferencia de Desarme llegue finalmente a un consenso respecto del conjunto de medidas propuesto.

62. El Sr. KAMUNANWIRE (Uganda) destaca con satisfacción que desde que terminó la guerra fría las Naciones Unidas están en la vanguardia de la solución de los problemas de la paz y la seguridad internacionales. El orador saluda los esfuerzos bilaterales y multilaterales que se realizan paralelamente en esta esfera. Los acuerdos START-II suscritos entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, la decisión de los Estados Unidos de prorrogar la moratoria sobre los ensayos nucleares hasta 1994, el compromiso de Rusia de no reanudar sus ensayos aunque así lo hicieran otras partes y el compromiso de Francia de no ser la primera en reanudarlos son nuevas pruebas de la adhesión de las Potencias nucleares al régimen de no proliferación.

63. Uganda expresa satisfacción por el entusiasmo demostrado por los miembros de la Primera Comisión respecto de los trabajos que se realizan en relación con el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, así como por la

/...

(Sr. Kamunanwire, Uganda)

Declaración del Gobierno de los Estados Unidos este año en el sentido de que apoya el proyecto de resolución al respecto. Como parte en el Tratado sobre la no proliferación, Uganda seguirá participando en los preparativos para la Conferencia de examen y prórroga del Tratado en 1995. Uganda considera que es menester eliminar las desproporciones que contiene el Tratado, lo cual permitirá el establecimiento de un régimen no discriminatorio aplicable para todos.

64. El fin de la guerra fría ha abierto nuevas perspectivas en la esfera de la paz y la seguridad internacionales. Lamentablemente estas perspectivas no se han convertido aún en realidad en muchas partes del mundo. Por otra parte, han surgido nuevos focos de conflicto. La Primera Comisión deberá elaborar medios y arbitrios para eliminar el origen de muchos de los conflictos que existen actualmente en el mundo.

65. Uganda saluda la transformación estructural experimentada por la Primera Comisión en el marco de la tarea más amplia de transformación y revitalización de la labor de todos los órganos de las Naciones Unidas. El proceso de revisión y actualización del programa de la Comisión deberá garantizar el equilibrio necesario entre las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales y las cuestiones del desarme.

66. Uganda apoya "Un programa de paz", sobre todo la propuesta del Secretario General de que los países en los que haya repercutido negativamente el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la aplicación de sanciones económicas a otros Estados se dirijan al Consejo de Seguridad para la solución de estos problemas. Es menester adoptar medidas concretas para mitigar los efectos económicos negativos de esas sanciones.

67. Los conflictos en muchas regiones de Africa ponen de relieve la función de las Naciones Unidas en la realización de esfuerzos regionales de fomento de la confianza y solución de los conflictos. Los acontecimientos ocurridos en Rwanda y Liberia constituyen un claro ejemplo de que los esfuerzos regionales pueden lograr resultados positivos. Por otra parte, la incapacidad de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de los países de la subregión para acudir en ayuda de Somalia demanda la realización de medidas conjuntas urgentes a fin de crear un mecanismo que permita solucionar los conflictos a nivel regional de manera que no constituyan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Uganda expresa la esperanza de que próximamente comiencen a funcionar centros regionales para la paz y el desarme apoyados por las Naciones Unidas. Uganda también expresa satisfacción por el hecho de que la OUA haya adoptado la decisión de crear un mecanismo de arreglo de los conflictos.

68. El Sr. TANG (Camerún) dice que a pesar de la complejidad de los problemas que han surgido desde que terminó la guerra fría, los últimos adelantos positivos para garantizar la paz y la seguridad internacionales prueban que la humanidad se encuentra en un momento decisivo de su historia. Al respecto es menester señalar los excepcionales progresos alcanzados en materia de desarme. La firma en París en enero de 1963 de la Convención sobre las Armas Químicas y la concertación del acuerdo START-II imprimen nuevo impulso a los esfuerzos de la comunidad internacional para invertir la carrera de armamentos.

(Sr. Tang, Camerún)

69. La prórroga de la moratoria sobre los ensayos nucleares que, a juicio del orador, debe ser universal constituye parte de este proceso que se ratifica por la decisión de la Conferencia de Desarme de otorgar al Comité ad hoc sobre prohibición de los ensayos nucleares el mandato de celebrar negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Dicho Tratado que pondrá fin a la carrera de armamentos desde el punto de vista cualitativo, fortalecerá el régimen de no proliferación y creará condiciones favorables para prorrogar en 1995 el Tratado sobre la no proliferación por tiempo indefinido.

70. Estos acontecimientos se han reflejado positivamente en la Conferencia de Desarme, único foro de negociación multilateral en la esfera del desarme. Sin embargo, cabe señalar que, lamentablemente, la Conferencia de Desarme no pudo alcanzar consenso en su último período de sesiones respecto de la ampliación de su composición. Actualmente el número de Estados que participan en la labor de la Conferencia en calidad de observadores excede el número de miembros. Por esa razón, el orador propone que se eliminen los obstáculos que impiden la adopción de una propuesta sopesada y equilibrada formulada por el Coordinador respecto de esta cuestión, lo cual permitiría a la Conferencia de Desarme transformar su estructura teniendo en cuenta los cambios ocurridos en la situación internacional.

71. El Camerún acoge con satisfacción la decisión del Gobierno de Sudáfrica de cooperar plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica y cumplir los compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la no proliferación.

72. Actualmente se reconoce la función que deben desempeñar las organizaciones regionales en el arreglo de conflictos. La decisión de los Jefes de Estado africanos adoptada en la reunión de alto nivel celebrada en El Cairo en julio de 1993 prevé la creación de un mecanismo de prevención y arreglo de conflictos.

73. A nivel subregional, y de conformidad con la resolución 46/37 B de la Asamblea General de 6 de diciembre de 1991, el Secretario General de las Naciones Unidas anunció el 28 de mayo de 1992 la creación de un Comité consultivo permanente sobre cuestiones de seguridad en Africa central. Esta decisión que compromete los esfuerzos de 11 países miembros de la Asociación Económica de Estados de Africa Central (Angola, Burundi, Camerún, Congo, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe y Zaire), encaminados a fomentar la confianza, la seguridad y el desarrollo de la subregión, contribuyó a la firma en Libreville en septiembre de 1993 de un pacto de no agresión entre los Estados signatarios. Este pacto constituye un importante elemento sustantivo del conjunto de medidas, incluida la creación de un centro subregional de formación de personal para operaciones de mantenimiento de la paz y la reducción gradual de las fuerzas armadas y de los presupuestos militares de los Estados de la subregión. Paralelamente, los Estados de Africa central anunciaron su decisión de crear una atmósfera de paz y seguridad que contribuya al desarrollo económico y social de la subregión.

74. Sumo interés ha despertado el discurso pronunciado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos en la Primera Comisión el 21 de octubre de 1993, en el que analizó las medidas adoptadas por el Secretario General con el objeto de aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva y establecimiento y mantenimiento de la paz. A este

/...

(Sr. Tang, Camerún)

respecto, la evaluación de la actividad de los centros regionales de las Naciones Unidas para el desarme permite volver a examinar la función de esos centros y dotarles de los recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de las tareas que tienen ante sí. Se trata en particular del Centro situado en Lomé, cuya estructura deberá ajustarse a las necesidades de la situación prevaleciente en el continente africano.

75. El Sr. JAAKSON (Estonia) dice que las grandes transformaciones ocurridas en la esfera política han permitido salir del atolladero a nivel mundial y reducir las tensiones en el mundo; sin embargo, por otra parte, han surgido conflictos locales. La solución de esos conflictos locales se puede lograr mediante acciones resueltas y concertadas de las Naciones Unidas. La delegación de Estonia está plenamente convencida de que las Naciones Unidas constituyen el mecanismo más eficaz y justo para imponer la paz. Estonia tiene en alta estima la continuación de los esfuerzos de las Naciones Unidas en la esfera de la diplomacia preventiva, el establecimiento y el mantenimiento de la paz. Lo fundamental al respecto estriba en cuán dispuesta está la comunidad mundial a obrar colectivamente para lograr un acuerdo de los conflictos mediante la ejecución de medidas resueltas.

76. La seguridad de Estonia está indisolublemente ligada a la estabilidad de la región en su conjunto que en estos momentos presenta enormes problemas. No se puede predecir cómo terminará el proceso de transformaciones económicas que tiene lugar en los países de la región. Bastaría un solo fracaso en este sentido para que llegaran al poder fuerzas que en el pasado mantenían bajo el terror a una parte considerable del planeta y cuyas actividades obligaron a un desarrollo y a una producción de armamentos irrefrenables.

77. La inestabilidad perceptible en esta región ha creado la necesidad de procurar mecanismos nuevos y eficaces de arreglo de las crisis y prevención de los conflictos, por ejemplo, el Foro de la CSCE de cooperación en materia de seguridad y el Consejo de Cooperación del Atlántico del Norte. Estos mecanismos todavía están en proceso de formación. Sin embargo, ya pueden garantizar nuevos enfoques para la solución de cuestiones de seguridad a nivel regional. En el marco del Foro de la CSCE de colaboración en materia de seguridad, Estonia ha expresado ser partidaria de la creación de una "Mesa Redonda" regional sobre cuestiones de seguridad, cuya actividad imprima impulso al desarme y a las medidas de seguridad y fomento de la confianza, aumente la eficacia de las consultas y la cooperación en cuestiones de seguridad y contribuya al diálogo encaminado a reducir el riesgo de surgimiento de conflictos. Estonia considera que su participación en el Consejo de Cooperación del Atlántico del Norte es una etapa natural en su proceso de integración plena en Europa lo que puede en última instancia propiciar su ingreso en todas las estructuras correspondientes. Al respecto, la delegación de Estonia expresa satisfacción por la declaración de que la OTAN examina la posibilidad de fortalecer sus vínculos económicos, políticos y militares con todos los Estados de la región.

78. La participación activa de Estonia en distintos mecanismos para garantizar la seguridad no ha eliminado la amenaza que pesa sobre el país y su vecina Letonia. El pretexto fundamental utilizado por Rusia para obtener ventajas políticas y económicas ha sido la protección de los derechos humanos de la población de origen ruso que vive en las regiones que antes controlaba la

(Sr. Jaakson, Estonia)

Unión Soviética. Las Naciones Unidas en su resolución 47/21 de la Asamblea General de 25 de noviembre de 1992 reconocieron la ilegalidad del estacionamiento de fuerzas militares en territorio extranjero sin el consentimiento del país. La falta de voluntad para retirar las tropas que aún permanecen en el territorio y el hecho de que no se ha fijado un cronograma para su retiro nos obliga nuevamente a patrocinar una resolución de la Asamblea General al respecto.

79. Estonia figura entre los más de 150 países que firmaron a principios de este año la Convención sobre las Armas Químicas. Actualmente el Gobierno prepara la documentación correspondiente para la pronta ratificación de la Convención por el Parlamento. Estonia considera que la falta de una disposición sobre la vigencia permanente del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares tendrá graves consecuencias para el país y para todo el mundo y que la única solución racional sería prorrogar indefinidamente ese Tratado.

80. El Sr. RODRIGUE (Haití) dice que en los últimos años se han alcanzado notables éxitos en las esferas que son de la competencia de la Primera Comisión. Entre los resultados más destacados figura la firma en París a principios de este año de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, algo que, sin duda alguna, constituye un acontecimiento importante. La delegación de Haití espera que en breve plazo esta Convención entre en vigor lo que permitirá eliminar definitivamente las armas de esta categoría. Otra de las medidas importantes al respecto ha sido la firma el 3 de enero del presente año del acuerdo START-II entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia en que se prevé la reducción de los arsenales nucleares de ambos países. Teniendo en cuenta que la aplicación del acuerdo START-II depende de la ratificación del acuerdo START-I, la delegación de Haití exhorta a las partes interesadas a que apliquen un enfoque racional y muestren su buena voluntad en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Protocolo de Lisboa.

81. En lo que respecta a las armas nucleares, la delegación de Haití saluda la decisión adoptada por la Conferencia de Desarme de emprender negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Haití, que es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, es partidario de la prórroga de este Tratado por tiempo indefinido, lo que permitirá reducir el peligro de proliferación de las armas nucleares.

82. La importante iniciativa de las Potencias nucleares de aplicar la moratoria sobre sus ensayos ha sido recibida con agrado por la comunidad internacional. En lo que respecta a la decisión de China que recientemente realizó un ensayo nuclear, la delegación de Haití exhorta encarecidamente a ese país a que se adhiera a la moratoria anunciada por la Federación de Rusia, los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. La delegación también saluda las iniciativas regionales encaminadas a prevenir la proliferación de las armas nucleares y valora positivamente los progresos alcanzados con miras a garantizar la entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco en la región de América Latina.

83. No cabe duda de que la utilización de las armas convencionales ha acarreado cuantiosas pérdidas y cobrado el mayor número de víctimas en todo el mundo.

/...

(Sr. Rodrigue, Haití)

Así, en Haití después del golpe de Estado del 30 de septiembre de 1991 se registraron más de 4.000 asesinatos cometidos tanto por militares como por civiles que utilizaron armas de combate. La triste experiencia de Haití permite afirmar que cuando no hay democracia ni instituciones ni estructuras de un Estado de derecho y las fuerzas armadas nacionales tienen acceso irrestricto a las armas convencionales, la comunidad internacional está en la obligación de adoptar las medidas pertinentes en la esfera de la diplomacia preventiva con el objeto de reducir la posibilidad de conflictos armados. Sobre la base de esta premisa, la delegación de Haití considera que la Comisión deberá prestar seria atención al problema de la proliferación excesiva de armas convencionales que traen la muerte a la población de los países en desarrollo.

84. Por otra parte, la situación del país después del golpe de Estado no ha permitido al Gobierno de Haití ser parte en distintos acuerdos internacionales por lo que la delegación anuncia que, tan pronto se restablezca plenamente el régimen constitucional, el Gobierno se encargará a nivel nacional de realizar los trámites que permitan su adhesión a esos instrumentos, en particular la Convención de las Naciones Unidas sobre ciertas armas convencionales.

85. La limitación de los armamentos es sólo uno de los medios de reducir la amenaza contra la seguridad colectiva, no obstante, la paz verdadera sólo puede consolidarse mediante la lucha contra las causas mismas de los conflictos. El sistema de seguridad colectiva que la comunidad internacional aspira a crear sólo será eficaz si todos los países observan los principios generales de justicia, democracia y respeto de los derechos humanos.

86. El Sr. HAN (República Popular Democrática de Corea), haciendo uso del derecho de respuesta, dice que el representante de la República de Corea en su intervención no tenía derecho a afirmar que existe amenaza nuclear alguna por parte de la República Popular Democrática de Corea. La República de Corea debería tener la honestidad de reconocer que, mientras trata de sembrar dudas entre la comunidad internacional respecto del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea, se dedica por su parte a fabricar armas nucleares. La producción de armas nucleares en la República de Corea sí constituye una amenaza nuclear. Según informes de prensa, en noviembre de 1985, Corea del Sur terminó la construcción de un centro experimental que puede utilizarse para la obtención de plutonio. El 19 de abril de 1988, el Sr. Fisher (OIEA) señaló que Corea del Sur estaba en condiciones de fabricar armas nucleares. Se sabe también que Corea del Sur firmó un acuerdo sobre suministro de plutonio con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Las autoridades de Corea del Sur deberían reconocer en la práctica y no con palabras las realidades de la era que se ha iniciado con el fin de la guerra fría y centrar sus esfuerzos en lograr progresos en las conversaciones sobre la firma de un acuerdo básico y una declaración conjunta sobre la conversión de la península de Corea en una zona libre de armas nucleares.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.